Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO APROBACIÓN DE GARANTIAS

LA SECRETARIA GENERAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En uso de las facultades conferidas por la Resolución núm. 445 de 15 de julio de 2025.

CERTIFICA:

Que imparte su aprobación a la póliza de cumplimiento No **1000172045401 Anexo 2**

Compañía Aseguradora:	**Seguros Comerciales Bolívar**
Contrato u orden de compra:	**OC 151415**
Objeto:	Adquirir la suscripción del servicio de una plataforma digital que permita la búsqueda de jurisprudencia, laudos arbitrales y actualizaciones normativas para la estructuración de documentos normativos promoviendo la generación de insumos para democratizar la contratación y la compra pública nacional.
Asegurado o Beneficiario:	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-
Tomador:	LEGIS EDITORES S.A.
Valor del Contrato:	$ 4.300.000
Plazo:	15 de octubre de 2025

AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	Equivalente al veinte por ciento 20% del valor del contrato	Hasta el vencimiento de la suscripción y seis (6) meses más	08/09/2025	17/03/2027	$ 860.000

FORMATO APROBACIÓN DE GARANTIAS

Calidad del servicio	Equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato	Hasta el vencimiento de la suscripción y seis (6) meses más	08/09/2025	17/03/2027	$ 430.000

Fecha de expedición póliza de cumplimiento	**22**	**09**	**2025**

Nota: Teniendo en cuenta que la suscripción de la plataforma digital está sujeta al cumplimiento de los requisitos de ejecución, entre los cuales se encuentra la aprobación de la póliza, se procede con la aprobación de esta, dejando la salvedad que una vez inicie la suscripción de la plataforma, deberá ampliarse el termino de cobertura de la póliza.

Esta certificación se expide previa validación de la garantía en el sistema dispuesto por la entidad aseguradora; de conformidad con la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC- y la ANCP-CCE.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el veintinueve (29) de septiembre de 2025

ANA MARÍA TOLOSA RICO
Secretaria General ANCP-CCE.

Elaboró: Yancenith Posada Lopez- Contratista GIT Gestión Contractual, asuntos Legales y Judiciales de la SG
Revisó: María Del Carmen Marroquín- Coordinadora GIT Gestión Contractual, asuntos Legales y Judiciales de la SG
José Gabriel García- Contratista de la Secretaria General
Aprobó: Ana María Tolosa Rico- Secretaria General ANCP-CCE.

FORMATO APROBACIÓN DE GARANTIAS

CONTROL DE CAMBIOS DE FORMATO					
VERSION	CODIGO	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	AJUSTES
01	CCE-GCO-FM-04	12/Jul/2019	Marco Andrés Triviño Analista código T2 grado 06	Claudia Ximena López Secretaria General Karina Blanco Asesor Ex. Planeación	Se estandariza formato aprobación de garantías